CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCION No. 0100.24.01.12.002
(3 – enero - 2012)

Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Gastos y se fija el Plan Anual Mensualizado (PAC) de la Contraloría General de Santiago de Cali, Vigencia Fiscal 2012

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 617 de 2000 y Decreto 111 de 1996, Acuerdo 0320 de 2011.

CONSIDERANDO

Que la Ley 136 de 1994 artículo 155 y Decreto 111 de 1996, Artículo 110 establecen la autonomía administrativa y presupuestal de las Contralorías Municipales.

Que la Ley 1416 de 2010, artículo 2, fija la base del cálculo de los presupuestos para las Contralorías Municipales.

Que el Acuerdo Municipal 0320 de Diciembre de 2011, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012", fijó el presupuesto de la Contraloría General de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2012 en la suma de $16.776.751.891.

Que la ejecución del presupuesto requiere definir el monto mensual de fondos disponibles para atender los compromisos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 111 de 1996, artículo 73; Decreto 630 de 1996, artículo 1 y el Acuerdo 17 de 1996, artículo 67.

Que en consecuencia este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General de Santiago de Cali en $16.776.751.891, para la vigencia 2012 y, fijar el Plan de Caja, así:

Hoja No.2 de 5 de la Resolución 0100.24.01.12.002 de enero 3 de 2012, por la cual se liquida el presupuesto de Gastos y se fija el Plan Anual Mensualizado –PAC de la Contraloría General de Santiago de Cali, Vigencia 2012.

CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA 2012

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASTOS	16.776.751.891
2	GASTOS	16.776.751.891
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.776.751.891
2101	GASTOS DE PERSONAL	15.038.411.375
210101	Servicios Personales Asociados a la Nómina	10.567.878.781
21010101	Sueldos de Personal de Nómina	8.496.917.140
2101010101	Sueldos de Personal de Nómina	7.943.448.977
2101010102	Vacaciones	553.468.163
21010105	Bonificación por Servicios Prestados	246.146.329
21010107	Bonificación Especial por Recreación	46.817.167
21010113	Horas Extras y Días Festivos	9.941.812
21010117	Prima de Navidad	788.923.131
21010119	Prima de Servicios	363.551.506
21010121	Prima de Vacaciones	369.651.671
21010123	Prima o Subsidio de Alimentación	1.081.920
21010125	Prima Técnica	109.863.291
21010133	Indemnización por Vacaciones	80.000.000
21010198	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina	54.984.814
210102	Servicios Personales Indirectos	550.000.000
21010203	Honorarios Profesionales	400.000.000
21010209	Remuneración por Servicios Técnicos	100.000.000
21010211	Remuneración de Aprendices	50.000.000
210103	Contribuciones Inherentes a la Nomina	3.920.532.594
21010301	Al Sector Público	1.584.375.077
2101030101	Aportes Previsión Social	1.107.948.487
210103010101	***Cesantías***	***673.251.739***
21010301010101	Fondos de Cesantías (Fondo Nacional del Ahorro)	673.251.739
210103010103	Pensiones	434.696.748

Hoja No.3 de 5 de la Resolución 0100.24.01.12.002 de enero 3 de 2012, por la cual se liquida el presupuesto de Gastos y se fija el Plan Anual Mensualizado –PAC de la Contraloría General de Santiago de Cali, Vigencia 2012.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
21010301010303	Instituto de Seguros Sociales -ISS- Pensión	434.696.748
2101030103	Aportes Parafiscales	476.426.590
210103010301	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	47.734.988
210103010303	ICBF	247.306.438
210103010305	ESAP	46.811.851
210103010307	INSTITUTOS	134.573.313
21010303	Al Sector Privado	2.336.157.517
2101030301	Aportes Previsión Social	1.954.277.755
210103030101	Fondo de cesantías	520.342.790
210103030103	Fondo de Pensiones	638.754.726
21010303010301	Fondo de Pensiones Activos	622.958.210
21010303010302	Cuotas Partes Pensionales	15.796.516
210103030105	Entidad Promotora de Salud E.P.S.	749.172.246
210103030107	Administradoras Riesgos Profesionales A.R.P.	46.007.993
2101030303	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	381.879.762
2102	GASTOS GENERALES	1.738.340.516
210201	Adquisición de Bienes	416.549.708
21020101	Materiales y Suministros	125.549.708
2102010101	Útiles de Aseo y Cafetería	23.700.665
2102010102	Papelería y Útiles de Oficina	32.849.043
2102010104	Combustibles	40.000.000
2102010105	Suministros Eléctricos y Artículos de Ferretería	19.000.000
2102010106	Otros Materiales y Suministros	10.000.000
21020103	Compra de Equipos	240.000.000
21020104	Compra de Software	50.000.000
21020198	Otras Adquisiciones de Bienes	1.000.000
210202	Adquisición de Servicios	1.319.290.808
21020201	Capacitación	433.323.137
21020203	Viáticos y Gastos de Viaje	70.000.000
21020205	Comunicaciones y Transporte	5.000.000
21020207	Servicios Públicos	5.000.000
21020212	Afiliaciones	16.000.000

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
21020213	Impresos y Publicaciones	60.000.000
21020215	Mantenimiento	255.794.159
2102021501	Mantenimiento de Vehículos	50.000.000
2102021502	Reparaciones Locativas	153.144.159
2102021503	Reparaciones de Equipos	52.550.000
2102021504	Otros	100.000
21020221	Arrendamientos	100.000.000
21020223	Comisiones y Gastos Bancarios y Fiduciarios	100.000
21020227	Bienestar Social	373.873.512
21020229	Gastos Judiciales	100.000
21020298	Otras Adquisiciones de servicios	100.000
210203	Impuestos y Multas	2.500.000

ARTICULO SEGUNDO: Fijar el Plan Anual Mensualizado de Caja para atender los gastos –PAC de Gastos- para la vigencia fiscal 2012 de acuerdo con el siguiente detalle:

MES	PAC MES
ENERO	1.309.960.101
FEBRERO	1.364.559.954
MARZO	1.607.759.954
ABRIL	1.354.459.954
MAYO	1.179.459.954
JUNIO	2.196.884.305
JULIO	1.164.459.954
AGOSTO	1.164.459.954
SEPTIEMBRE	1.164.459.954
OCTUBRE	1.164.459.954
NOVIEMBRE	1.163.459.954
DICIEMBRE	1.942.367.899
TOTAL PAC	16.776.751.891

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los tres (03) días del mes de enero de 2012.

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Contralor General de Santiago de Cali (E)

ELABORÓ – PROYECTO: CAROLA MARIA NIEBLES CACERES
REVISÓ: LILIANA ARCE GARCIA